

Voces:

ACORDADA ~ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ~ EMERGENCIA SANITARIA ~ FERIA JUDICIAL

Tribunal: Corte Suprema de Justicia de la Nación(CS)

Fecha: 20/03/2020

Partes: Acordada N°7/2020

Cita Online: AR/JUR/3134/2020

Sumarios:

1 . La Corte Suprema de Justicia de la Nación designa como autoridad de feria al Dr. Rosenkrantz; Establece que el horario de atención al público para los tribunales de feria será de lunes a viernes desde las 09:30 hasta las 13:30 horas; dispone que la Obra Social del PJN habilite una dotación de personal suficiente para asegurar la atención de las urgencias y del tratamiento de las enfermedades de alto riesgo, crónicas graves u oncológicas, o referidas a personas con discapacidad, así como la autorización de medicamentos de alto costo; La oficina de Violencia Domestica habilitará una dotación de personal suficiente para el desempeño de sus funciones, y reforzando la participación remota de los profesionales para la atención de los casos que se presenten.

Texto Completo:

Buenos Aires, marzo 20 de 2020.

Visto la Acordada 6/2020.

Por ello, en reunión extraordinaria,

Acordaron:

1°) Designar como autoridades de feria de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación:

a. Al doctor Carlos Fernando Rosenkrantz, como juez de feria.

b. Al doctor Alejandro Rodríguez como secretario de feria.

2°) Establecer el horario de atención al público para los tribunales de feria de lunes a viernes desde las 09:30 hasta las 13:30 horas.

3°) Disponer que la Obra Social del Poder

Judicial de la Nación habilite una dotación de personal suficiente para asegurar la atención de las urgencias y del tratamiento de las enfermedades de alto riesgo, crónicas graves u oncológicas, o referidas a personas con discapacidad, así como la autorización de medicamentos de alto costo.

4°) Respecto de la Oficina de Violencia Doméstica regirá lo dispuesto en el punto dispositivo 5°) la acordada N° 6/2020.

5°) El personal que preste funciones durante la feria judicial deberá acreditarlo mediante certificación otorgada por los señores secretarios de feria.

Todo lo cual dispusieron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal, en el Centro de Información Judicial y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. — Carlos F. Rosenkrantz. — Elena I. Highton de Nolasco. — Horacio Rosatti.